



NOTIFICACIÓN PLENO

SESIÓN ORDINARIA

La Sra. Alcaldesa con esta misma fecha ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

“Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre:

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo JUEVES día **27 de Enero 2022** a las **19:00** horas, en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, dicha sesión plenaria, conforme a la disposición final segunda del RDL 11/2020, de 31 de marzo, por la que se modifica la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se celebrará de forma telemática, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 2.- **RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.**
- 3.- **CORRESPONDENCIA OFICIAL.**
- 4.- **EXPEDIENTE NUMERO 1/2022 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.**
- 5.- **EXPEDIENTE NÚMERO 1/2022 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.**
- 6.- **PROPUESTA APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN AYUDA A DOMICILIO**
- 7.- **MOCIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE CAMBIO DENOMINACIÓN DE LA ACTUAL CALLE “MIRADOR DEL HOSPITAL” Y DESIGNACIÓN DE PEDRO COMINO ARROYO COMO HIJO ADOPTIVO DE BAENA.**
- 8.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA NECESIDAD DE QUE LAS ENTIDADES BANCARIAS OFREZCAN SERVICIO Y ATENCIÓN ADECUADOS, EN ESPECIAL DE LA PERSONA CONSUMIDORA VULNERABLE.**
- 9.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LA CREACIÓN DE DOS ÁREAS SANITARIAS EN EL SUR DE CÓRDOBA.**
- 10.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y efecto, significándole que en la Secretaría General del Ayuntamiento tiene a su disposición los expedientes que conforman el citado orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL,